

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS321/4
13 de diciembre de 2004

(04-5489)

Original: inglés

CANADÁ - MANTENIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES EN LA DIFERENCIA CE - HORMONAS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de los Estados Unidos

La siguiente comunicación, de fecha 19 de noviembre de 2004, dirigida por la delegación de los Estados Unidos a la delegación del Canadá, a la delegación de las Comunidades Europeas y a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Me dirijo a ustedes en relación con la solicitud de celebración de consultas presentada por las Comunidades Europeas ("CE") sobre el asunto *Canadá - Mantenimiento de la suspensión de obligaciones en la diferencia CE - Hormonas*, distribuida el 10 de noviembre de 2004 (WT/DS321/1). De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*, las autoridades de mi país me han encomendado que notifique a los Miembros participantes en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias el deseo de los Estados Unidos de que se les asocie a las mismas.

Los Estados Unidos tienen un interés comercial sustancial en este asunto. Los Estados Unidos y el Canadá fueron correclamantes en la diferencia inicial sobre la prohibición por las CE de las importaciones de carne de bovino tratada con hormonas para estimular el crecimiento, incompatible con las normas de la OMC, y las CE han promovido una diferencia paralela contra los Estados Unidos.
